

La Universidad Madero, a través de la Coordinación de Desarrollo Comunitario y con base en el Reglamento de **Convenios Institucionales** de Licenciatura,

CONVOCA

A todos los interesados en participar en el proceso de selección de alumnos beneficiarios de un convenio para el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Para solicitar **convenio institucional por primera vez**, el alumno aspirante debe cumplir con el promedio académico mínimo requerido para cada tipo de convenio:

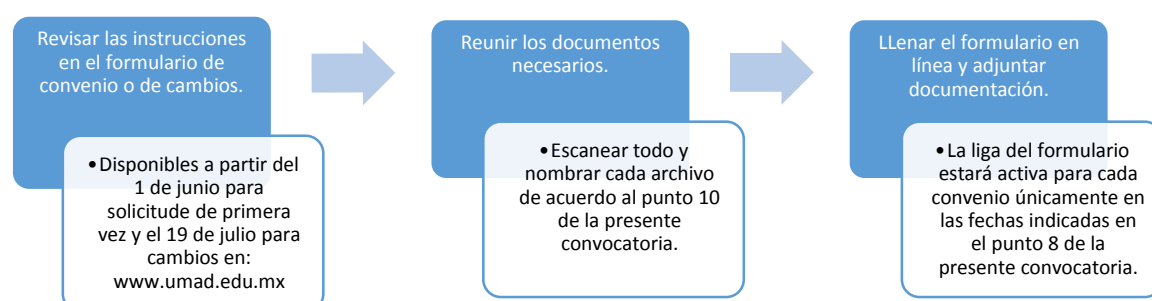
PROMEDIO	TIPO DE CONVENIO
7.0 (siete punto cero)	1. Convenio de Intercambio deportivo
	2. Convenio Fidelidad metodista de nuevo ingreso
8.0 (ocho punto cero)	3. Convenio con bachilleratos de 25% para alumnos de nuevo ingreso que se inscriban a ingenierías
	4. Convenio de Iglesia y Pastor IMMAR
	5. Convenio Académico de 25% para alumnos de nuevo ingreso que se inscriban a ingenierías
	6. Convenio de Personal
8.5 (ocho punto cinco)	7. Convenio con Bachilleratos de 40% para nuevo ingreso que se inscriban a ingenierías
	8. Convenio Académico de 40% para nuevo ingreso que se inscriban a ingenierías
9.0 (nueve punto cero)	9. Convenio con Bachilleratos para nuevo ingreso de 50%
	10. Convenio Académico para nuevo ingreso de 25%
9.6 (nueve punto seis)	11. Convenio con bachilleratos para nuevo ingreso de 75%
	12. Convenio de Reconocimiento académico para reingreso por primera vez de 40%
	13. Convenio Académico de 50% para alumnos de nuevo ingreso
9.8 (nueve punto ocho)	14. Convenio de Reconocimiento académico para reingreso por primera vez de 90%
	15. Convenio Académico para nuevo ingreso de 75%

2. Los **Convenios con Bachilleratos, Académico y de Fidelidad Metodista por primera vez pueden ser solicitados únicamente por aspirantes de nuevo ingreso.**
3. No participan en el proceso de selección de beneficiarios de convenio, aquellos aspirantes que envíen la documentación fuera de tiempo, incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
4. Los datos de contacto, tales como teléfono, domicilio y correo electrónico serán verificados por el Comité correspondiente, en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.
5. Tanto para **solicitudes por primera vez** como para las **de renovación** de convenios **Pastor e Iglesia IMMAR**, los formatos deben ser solicitados en las oficinas episcopales (4 poniente #311) y deben entregarse en el mismo lugar. Para mayor información, comunicarse al teléfono 242 18 95.
6. Previamente a la entrega de la documentación requerida, se debe consultar el "Reglamento de convenios para licenciatura" que se encuentra publicado en la página web de la UMAD.

7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PARA NUEVO INGRESO



8. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD POR PRIMERA VEZ PARA REINGRESO



9. FECHAS

	Publicación de formatos	Entrega de documentos	Tipo de convenio	Publicación asignación de áreas
Convenios para nuevo ingreso*	1 de junio	Del 1 de junio al 27 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intercambio deportivo ✓ Fidelidad metodista ✓ Con bachilleratos ✓ Iglesia y Pastor IMMAR ✓ Académico 	3 de septiembre de 2021 para todos los beneficiarios en la página web de la UMAD umad.edu.mx
Convenio para reingreso		Del 19 al 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento académico 	
Convenios Personal		Del 21 al 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitudes de primera vez 	
Solicitud de cambios en % del convenio que ya se goza (revisar punto 10 de esta convocatoria)	19 de julio	Del 19 al 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento académico ✓ Académico ✓ Con Bachilleratos ✓ Disminución de porcentaje o renuncia a Fidelidad Metodista 	

10. Documentación

DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DEL ARCHIVO
Comprobante de calificaciones (el historial del SISE impreso después de terminar verano se haya tomado o no materias)	- Historial del SISE completo *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-CAL Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-CAL
Credencial de la UMAD o Identificación personal vigente con fotografía	Por ambos lados en formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-ID Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-ID
Para convenio de Personal, los documentos extra deberán enviarse en un solo archivo.	- En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-DCTOS Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-DCTOS

La documentación requerida, se encuentra especificada en la introducción del formulario correspondiente a cada tipo de convenio.

11. La **RENOVACIÓN de los convenios SERÁ AUTOMÁTICA**, siempre y cuando el beneficiario de convenio haya aprobado todas sus materias curriculares, cumplido totalmente con sus horas de servicio, haya cumplido con la política de baja de materias y haya cumplido con el promedio académico como sigue:

PROMEDIO	TIPO DE CONVENIO
7.0 (siete punto cero)	1. Intercambio deportivo
8.0 (ocho punto cero)	2. Personal
	3. Fidelidad Metodista
	4. Académico de 25% de ingenierías
	5. Con bachilleratos de 25% de ingenierías
8.5 (ocho punto cinco)	6. Con Bachilleratos de 40% de ingenierías
	7. Académico de 40% de ingenierías
9.0 (nueve punto cero)	8. Con Bachilleratos de 50%
	9. Académico de 25%
	10. Reconocimiento Académico del 25%
9.6 (nueve punto seis)	11. Convenio con bachilleratos de 75%
	12. Académico de 50%
	13. Reconocimiento académico de 40%
9.8 (nueve punto ocho)	14. Reconocimiento académico de 90%
	15. Académico de 75%

12. El **promedio académico que se toma en cuenta para renovar** convenios es el que se obtiene sumando las calificaciones de las materias tomadas en los períodos de otoño de 2020, primavera 2021 y verano 2021.

13. Si el alumno **renovante de CONVENIOS** de:

- Reconocimiento Académico, Con Bachilleratos y Académico desea aumentar, disminuir o renunciar;
- Fidelidad Metodista sólo para disminuir o renunciar.

Deberá notificarlo llenando el formulario "Solicitud de modificación en convenio institucional" cuya liga se encontrará publicada en la página web de la UMAD a partir del 19 de julio. El formulario se llena en línea y el comprobante de calificaciones debe cumplir las condiciones del punto 10 de esta convocatoria (el comprobante de calificaciones será requerido en caso de solicitar aumento).

14. Los **resultados de convenios institucionales y asignación de áreas** para la retribución del beneficio serán publicados en la página web de la UMAD el día **3 de septiembre de 2021**.

15. Las **disposiciones de la presente convocatoria dejan sin efecto las de cualquier otra convocatoria publicada con anterioridad.**

ATENTAMENTE

Coordinación de Desarrollo Comunitario
Universidad Madero

San Andrés Cholula, Puebla, a mayo de 2021.